

Fondo Sectorial CONACYT-SENER-Hidrocarburos

**CONVOCATORIA
CONACYT-SENER-HIDROCARBUROS 2017-03
“FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA EL SUBSECTOR HIDROCARBUROS”.**

Con base en los principios establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, la Estrategia Nacional de Energía 2013-2027 precisa que se deberán fortalecer las capacidades de los Centros e Institutos de Investigación e Instituciones de Educación Superior con impactos en el Sector Energético, así como fomentar el desarrollo de recursos humanos capacitados y especializados.

Asimismo, bajo el amparo del Programa Estratégico de Formación de Recursos Humanos en Materia Energética (PEFRHME), liderado por la Secretaría de Energía y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, se ha establecido entre las prioridades estratégicas el fortalecer y mejorar las capacidades humanas y de infraestructura con las que cuentan las instituciones educativas y de investigación del sector energético para atender sus principales necesidades de investigación aplicada, desarrollo, escalamiento y despliegue de tecnologías, así como la capacitación y certificación de competencias del sector energético.

Considerando lo anterior, la Secretaría de Energía y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Ciencia y Tecnología han decidido apoyar, a través del Fondo Sectorial CONACYT-SENER-Hidrocarburos, proyectos para la creación o fortalecimiento de capacidades de investigación, desarrollo, escalamiento y despliegue de tecnologías que sirvan al sector energía y que tengan vinculación a la industria; así como coadyuvar en el desarrollo y/o fortalecimiento de programas de capacitación en los niveles de educación técnica, media superior, profesional y posgrado, y en los programas de capacitación en diplomados, cursos cortos y reconversión profesional; el apoyo se hará extensivo al fortalecimiento de la infraestructura que estos programas requieran.

Para el cumplimiento de estos fines, la SENER y el CONACYT, a través del Fondo Sectorial CONACYT-SENER-Hidrocarburos.

CONVOCAN

A las Instituciones de Educación Superior (IES) y Centros e Institutos de Investigación (CI) públicos y privados del país, con preinscripción o inscripción en el Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas (RENIECYT), para que presenten propuestas para proyectos de formación de capacidades y fortalecimiento de la infraestructura científica y tecnológica cuyo objeto sea coadyuvar en el desarrollo y/o fortalecimiento de grupos de investigación altamente especializados y enfocados en atender las principales problemáticas del subsector hidrocarburos.

La propuesta deberá ser presentada por una Institución de Educación Superior o Centro e Instituto de Investigación público o privado del país. En caso de que la propuesta resulte seleccionada, la institución o centro e instituto de investigación proponente será el Sujeto de Apoyo y responsable ante el Fondo.

I. Bases de la convocatoria.

El propósito de la convocatoria es el desarrollo de proyectos de formación de capacidades y fortalecimiento de la infraestructura científica y tecnológica cuyo objeto sea la investigación científica y tecnológica aplicada, la adopción, innovación, asimilación y desarrollo tecnológico en los temas de exploración, extracción y refinación de hidrocarburos, así como la producción de petroquímicos, con especial énfasis en la formación de recursos humanos especializados.

A continuación, se muestra la modalidad de proyectos que podrían ser apoyados bajo esta convocatoria:

- **Modalidad “Cátedras Sociales”:** tiene por objeto crear o fortalecer capacidades de investigación que permitan ampliar la comprensión de la interacción entre el sector energía y otros sectores productivos del país, así como el impacto que las actividades del sector energético genera en las estructuras sociales. Para lograrlo, con esta Convocatoria se pretende coadyuvar en el desarrollo y/o fortalecimiento de grupos de investigación altamente especializados y enfocados en atender las principales problemáticas en materia de investigaciones socioeconómicas, regulatorias y de políticas públicas relacionadas con los temas afines al subsector Hidrocarburos. (Fecha de publicación 22 de febrero de 2016.)

Esta convocatoria incluye los Términos de Referencia (TdR) aplicables para la modalidad, que son parte integral de la misma.

II. Elegibilidad.

Podrán participar las Instituciones de Educación Superior (IES) y los Centros e Institutos de Investigación (CI) públicos y privados del país, con preinscripción o inscripción en el RENIECYT, de manera individual o en consorcio con Empresas, Instituciones Privadas No Lucrativas nacionales o extranjeras, así como Instituciones y Dependencias de la Administración Pública.

III. Compromisos.

Los compromisos que el Sujeto de Apoyo deberá cumplir se encuentran establecidos en los Términos de Referencia y se precisarán en el Convenio de Asignación de Recursos que en su caso se formalice.

IV. Vigencia de la convocatoria

La presente convocatoria estará vigente a partir de la fecha de su publicación en la página electrónica del CONACYT y de la SENER, y permanecerá abierta hasta el 15 de junio de 2018 a las 18:00 horas (tiempo de la Ciudad de México).

V. Fechas importantes

Talleres de aclaraciones:

- Se informará mediante aviso en la página www.conacyt.mx la fecha, hora y lugar de los talleres de aclaraciones que se llevarán a cabo.

Recepción de propuestas:

- La recepción de propuestas se hará durante toda la vigencia de la convocatoria bajo el conocimiento de que se realizarán cortes trimestrales para la evaluación de las propuestas recibidas. El día y hora específica de corte para cada periodo se indicará en los mismos medios donde se encuentra publicada la presente convocatoria.

Publicación de resultados:

- Las propuestas aprobadas por el Comité Técnico y de Administración del Fondo se darán a conocer dentro de los diez días posteriores a la resolución adoptada, a través de la publicación de resultados en las siguientes páginas web:
www.conacyt.mx y www.energia.gob.mx

Calendario

Publicación de la Convocatoria	30 de abril de 2018.
Periodo de presentación de las Propuestas	A partir del 30 de abril y hasta el 15 de junio de 2018 a las 18:00 horas (tiempo de la Ciudad de México).
Cierre del sistema	15 de junio de 2018 a las 18:00:00 horas (tiempo de la Ciudad de México).
Evaluación	Inicio: Cierre del sistema para recepción de propuestas. Fin: Dictamen del Comité Técnico y de Administración.
Publicación de resultados	10 días hábiles posteriores al Dictamen del Comité Técnico y de Administración.
Periodo de formalización	Hasta 45 días naturales contados a partir de la publicación de resultados.

Los términos de la presente Convocatoria obedecen a las disposiciones legales derivadas de la Ley de Ciencia y Tecnología y demás normatividad aplicable, de tal forma que los resultados emitidos

sólo podrán ser cuestionados en el marco que se señala en las presentes Bases y Términos de Referencia.

La presentación de los Proyectos o Propuestas en los Términos de esta Convocatoria implica la aceptación expresa de las condiciones establecidas en la misma, así como conocimiento y aplicación del contenido de las Reglas de Operación del Fondo, de la normativa expedida por el CONACYT y demás disposiciones aplicables.

Emitida en la Ciudad de México, el día 30 de abril de 2018.